



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 10 DE MARZO DEL AÑO 2021

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2016-00041-00	Ejecutivo Singular	Jorge Enrique Fajardo Rondón / E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara de Iscuandé	Se abstiene de correr traslado de la liquidación del crédito
2020-00020-00	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A. / Asociación de Agricultores de Palma Vuelta Larga Nuevo Futuro - Agrofuturo	Aprueba liquidación de crédito
2021-00005-00	División material o venta de la cosa común	Claudia Mónica Duclerq Cantín / Gladys Patricia Duclerq Cantin y otros	Admite demanda

Para notificar a las partes, se fija hoy once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

**LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.